

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37541 *HUMBOLDT COMUNICACIÓN INTERCULTURAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMERICAN BRITISH COLLEGE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y demás normativa de aplicación, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de "Humboldt Comunicación Intercultural, S.A." celebrada el 13 de diciembre de 2010 aprobó la fusión por absorción de la sociedad "American British College, S.L." (Sociedad absorbida), en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de junio de 2010, con la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social a la Sociedad "Humboldt Comunicación Intercultural, S.A." (Sociedad absorbente).

Resulta de aplicación el procedimiento especial previsto en el artículo 49.1 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, dado que la Sociedad absorbida se haya íntegramente participada de manera directa por la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de diciembre de 2010.- Don Klaus Schumacher (Humboldt Comunicación Intercultural S.A.), don Francisco Javier Figuerola Verges (American British College S.L.).

ID: A100092209-1